



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 05 /
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a 02 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo las 19:00 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°05/2022, presidida por la Señora Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Iber Pérez Pérez, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Evelyn Díaz Uribe, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Juan Pérez Riveros y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Victoria Contreras Barrios.

Sra. Alcaldesa, Pabla Ponce Valle, en nombre de Dios y nuestra querida comuna damos por iniciado nuestro segundo concejo ordinario del día dos del mes de febrero, saludamos a las señoras concejales y señores concejales, secretaria de concejo, la Secretaria Municipal señora Lilian Contreras, nuestro Jurídico don Rodrigo Rubio, a la Encargada de Medio Ambiente, Pía Droguett y a Diego que nos acompaña detrás de bambalinas, gracias por esta acá y por supuesto a nuestra querida comunidad que nos está viendo a través de las redes Sociales.

Tabla:

- Correspondencia.
- Aprobación de Acta N°10
- Aprobación Corte de una especie nativa Quillay, por encontrarse en evidente deterioro con peligro de ocasional daño.
- Varios.

Sra. Alcaldesa, Pabla Ponce Valle, señora Lilian correspondencia.

Sra. Secretaria municipal, Lilian Contreras, señora alcaldesa, concejales y concejales y funcionarios.

Tengo el Memo 6 del 2022

Materia: Asistencia al concejo de Seguridad

A: Alcaldesa y Concejales de la Comuna de Doñihue

De: Rodrigo Acevedo Solís. Director Subrogante de Seguridad Pública.

Estimado, junto con saludar cordialmente, vengo a informar lo siguiente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

1º: La Ley 20965, que permite la creación Concejos de Planes Comunales de Seguridad fue Publicada en noviembre del 2016.

En dicha ley se establece la creación de un órgano que es el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Un órgano comunal, de carácter consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y una instancia de coordinación, entre el nivel local (Art.104 A de la ley 18695).

El quorum para sesionar, será la mayoría de los miembros permanentes.

2º: El Concejo se integrará por

A: Intendente o el subsidio el Gobernador o en defecto del segundo o el funcionario que primero se designe.

2: Concejales elegidos por el Concejo Municipal, en una votación única.

El Oficial o Suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, que ostente el más alto grado de la unidad policial territorial de la mayor categoría con presencia en la comuna.

En caso de las comunas que tengan más de una Comisaría, este será designado por la Prefectura correspondiente.

El oficial de la Policía de Investigaciones de Chile que abstente la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quienes se designe o el oficial Policial designado por el jefe de la Prefectura correspondiente en aquellas comunas que no sean asiento de la Unidad Policial.

El Fiscal adjunto de la Fiscalía local, correspondiente al Ministerio Público y en las Comunas donde no tenga asiento una Fiscalía Local, el Fiscal o Abogado o Asistente del Fiscal que designe el respectivo Fiscal Regional.

Dos representantes del Consejo Comunal de organizaciones de la sociedad civil elegidos por ellos.

Un funcionario municipal que será designado por el Alcalde como Secretario Ejecutivo del Consejo.

En los casos que exista el Director de Seguridad Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 Vip, el Alcalde deberá designarlo siempre como Secretario Ejecutivo.

Un representante de la Gendarmería de Chile, que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas, sujetas a penas sustitutivas, a la reclusión domiciliaria en la comuna respectiva.

Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación, de menores infractores de Ley domiciliados en la comuna respectiva.

Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

3: Los consejeros de Seguridad Pública e la Comuna de marzo del año 2020 hasta julio del 2021, dejaron de sesionar por decisión del Alcaldes de la administración anterior, retomando nuevamente el funcionamiento por instrucción expresa de la Alcaldesa Pabla Ponce Valle, a partir de agosto del 2021.

Reunión de todos los tres martes de cada mes a las 10:00 horas hasta la fecha en forma presencial y telemática, sistema mixto todos los consejos.

La asistencia de los integrantes mencionados en el punto 2 de este memorándum, es obligatoria por ley todos los meses, dada la importancia en los temas de interés común que se tratan de seguridad pública comunal, siendo esta la instancia colegiada para tratar estos temas en forma oficial.

Los concejales integrantes del Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Doñihue es la señora Evelyn Díaz Uribe quien además es la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de los concejales de la comuna y don Juan Pérez Riberos.

Desde agosto del año 2021 a la fecha se han realizado 6 Consejo de Seguridad Pública, donde ambos concejales, solo han asistido en una sola oportunidad.

Cabe señalar que todos los meses se les extendía la invitación formal, no recibiendo una explicación formal por la inasistencia de dichas reuniones.

Expuestos los antecedentes y dada la importancia establecida por ley respecto al trabajo de Seguridad Pública y Comunal por parte de los integrantes que conforman dicho consejo, es que vengo a consultar si los miembros del Consejo de Seguridad, viendo la poca o nula asistencia a las reuniones, ¿serán siendo los representantes del Concejo Municipal?, o se hará un cambio de Concejales para que de esta forma podamos asegurar la asistencia e interés por las seguridad pública comunal y poder cumplir con un quorum establecido por la ley para poder sesionar mensualmente.

Queda atenta a sus comentarios y respuestas desde ya muchas gracias por su trabajo y atención.

Rodrigo Acevedo Solís

Director de Seguridad pública (S).

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, hay más correspondencia señora Lilian.

Sra. Secretaria Municipal, esa sería la correspondencia.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, lo vemos en varios les parece.

Pasamos al segundo punto de la Tabla Aprobación del Acta °10.

Aprobación del Acta N°10

Aprobación del Acta N°10

Aprobación del Acta N°10, no habiendo objeción queda aprobada el Acta N°10.

Tercer punto de la Tabla aprobación corte de una especie nativa Quillay por encontrarse en evidente deterioro con peligro de ocasional daño, para eso tenemos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

a la Encargada de Medio Ambiente, Srta. Pía Droguett, que nos va a informar y nos va a entregar el informe respectivo que tiene que ver con corta del dicho Quillay.

Srta. Encargada de Medio Ambiente Doña Pía Droguett, bueno esto nació por una solicitud que hizo una vecina, Marcela Espinoza, domiciliada en avenida estación N°87, donde solicitaba la corta de la especie nativa, por lo tanto, se encuentra protegida por eso tanto protocolo que existe en ella.

Se realizó la visita en terreno se evidencio el deterioro del material vegetal, especialmente en el tronco, en la base de este e indicio de desecamiento de la especie, además de una curvatura e inclinamiento hacia la calle, precisamente hacia la pared de la señora Marcela, lo que puede causar riesgo a los transeúntes o a la vivienda de ella misma.

Esta es una foto, (muestra una foto).

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, además queda cerca al paso de peatones al jardín infantil.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, perfecto tomamos votación. Concejala.

Sr. Concejala Don Fernando Zamorano, siempre hacemos esta votación que confiere la ley, aparte de cortar, con una retroexcavadora no se puede sacar el Quillay y tratar de trasplantarlo, a lo mejor en cerro darle la oportunidad, de la naturaleza si puede brotar por ejemplo.

En vez de cortarlo, con la retro se saca con el balde y tratar de trasplantarlo también se podría hacer.

Srta. Encargada de Medio Ambiente Doña Pía Droguett, habría que verlo a la profundidad de raíz que está, porque está el cemento, seguramente se fuera metiendo muy por debajo y debe tener unos 15 años aproximadamente la especie, quizás se le pueda mencionar a la persona que quedó un compromiso de palabra que pueda plantar otra especie.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, en ese caso Pía te pedimos el asesoramiento para la vecina, nosotros también tenemos especie acá dentro del huerto, de poder facilitárselo a lo mejor pero tú experiencia, hay árboles que no causan tanto daño, en este caso a la vereda o el levantamiento, claro estas especies son grandes en su normalidad, aquí están podadas, generalmente cuando están podadas se puede hacer un control de las raíces también, en su estado natural esta especie va a crecer, va a crecer y va a buscar la altura y la anchura.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, yo me refiero a otra especie que podamos poner ahí, que no causen los daños que causan este tipo de árboles, y poder ahí plantar otra especie.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, Pía, primero darle la bienvenida a Pía, que es un gran aporte para la comuna, se maneja en el tema, aquí tenemos que ver el riesgo versus a que pueda seguir el árbol, creciendo o trasplantarlo, porque ahí tenemos un problema que es de peligro y ante el peligro tenemos que sacar el árbol y después buscar otro nativo que lo pueda remplazarlo y a la vez hacer un trabajo y yo quiero mencionar, si usted ve la avenida Pedro Aguirre Cerda, todos esos árboles que están en la avenida fueron plantados por un grupo de Scout en la comuna de esos años y eran mirandinos, tú sabes, hay ciertas casas que no tienen árboles, porque sería importante, porque si estamos en reforestar, ver esos espacios que le faltan árboles y ahí podríamos hacer una replantación de alguna especie. La gente está contenta y los cuida, muchas gracias y felicitaría también.

Srta. Encargada de Medio Ambiente Doña Pía Droguett, sí es importante lo que dice, porque en verdad los árboles cumplen miles funciones en nosotros y esos son los servicios eco sistémicos, entre ellos la sombra, permiten que haya más viento también, y eso lo agradecemos la gente que viven ahí, los transeúntes que pasamos por las veredas.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, bueno acotar también, que la contratación de Pía obedece a tener una profesional que se maneje en el tema y dado eso nosotros estamos pidiendo a todos nuestros profesionales que nos entreguen una planificación anual, tanto como departamento como para tener también de un plan de acción de lo que vamos a seguir, en este periodo y obviamente, que tenga un objetivo que sea sustentable, que también vaya acorde a las necesidades que tiene la comunidad o que siente en la percepción del cuidado del medio ambiente, son varias tareas que le tocan a Pía, el medio ambiente es harto trabajo, pero confiamos en su profesionalismo y su experiencia, así que estamos muy contentos por tenerte acá Pía.

Srta. Encargada de Medio Ambiente Doña Pía Droguett, gracias.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, bueno felicitar a esta niña, finalmente una profesional que va a dar el alto y el alto en el puesto y que bueno que llegó alguien que de verdad se va hacer cargo del medio ambiente porque antes dejaba mucho que desear.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Pero mi consulta es la siguiente, el municipio se va a hacer cargo de sacar el árbol, y van a dejar la vereda bien hecha, porque no es la idea que le saquen el árbol a la vecina y le dejen reparado y no dejen ahí los escombros, que no es la idea.

Srta. Encargada de Medio Ambiente Doña Pía Droguett, por lo que tengo entendido el protocolo siempre en este caso es Aseo y Ornato y deja siempre limpio, donde está haciendo su trabajo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, concejala, además comentarle y a la comunidad, de que Pía pertenece a la unidad de Aseo y Ornato, estamos creando la Dimao y donde Medio Ambiente corresponde a esa unidad, así que ahí hay una relación siempre están conversando y ella pasa a formar parte de ese departamento.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, me queda la duda por qué tenemos que votar.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, porque la normativa lo pide así.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, no quiere votar concejal.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, no, no. Porque los departamentos que tienen que ver con tránsito, patentes y obras, son organismos independientes que pueden tomar decisiones, pensaba que sin acuerdo de concejo. Ahora me queda claro que para retirar un árbol.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, lo que pasa que el Quillay es una especie protegida y por eso nosotros tenemos que enviar un informe al Sag.

El Sag nos exige que sea con acuerdo de concejo.

Ya, tomemos votación. Gracias Pía.

Srta. Encargada de Medio Ambiente Doña Pía Droguett, y lo otro acotar que después el Sag, genera una visita, viene a visitar y uno tiene que argumentar la corta de este árbol y luego ellos nos dan una autorización formal para que se pueda realizar la corta.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, muchas gracias Pía. Tomamos votación.

Sra. Secretaria Municipal, solicito la votación para el corte de una especie nativa actualmente protegida que es un Quillay que está ubicado en avenida estación N°87 y se encuentra en evidente deterioro con peligro de ocasionar daño tanto a vecinos y casas del sector.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Don Iber Pérez,	Apruebo
Don Fernando Zamorano,	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz,	Apruebo
Sra. Macarena Fierro,	Apruebo
Don Juan Pérez,	Apruebo
Y la alcaldesa propone y	Aprueba.

ACUERDO DE CONCEJO:

Aprueban el corte de una especie nativa y actualmente protegida "Quillay" ubicada en Avenida Estación N° 87, por encontrarse en evidente deterioro con peligro de ocasionar un daño tanto a vecinos y casas del sector.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, gracias señor Lilian, pasamos al último punto Varios.

Me gustaría poder responderle la solicitud ingresada por el Director de Seguridad Pública (S), en referencia a lo que él nos pide que hoy día se defina si efectivamente los concejales que están dentro de la comisión de Consejo de Seguridad Pública van a seguir participando sino para elegir otros concejales. Don Juan Pérez.

Sr. Concejel Don Juan Pérez, a ver, primero que nada me extraña la carta, pero no importa, yo creo que es importante, pero aclararle de que yo, asistí a dos reuniones.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, sí me consta.

Sr. Concejel Don Juan Pérez, no a una, a dos reuniones de las que mencionan ellos. Segundo la otra estuve con Covid, no podía venir, esa fue una.

Y realmente a mí cuando se ofreció el cargo de seguridad, yo realmente en un principio que no, porque yo tenía muchos problemas en mi trabajo y la acepte con esa condición que era una vez al mes, generalmente, y ustedes saben y el Iber sabe que yo trabajo en el hospital, nosotros solamente tenemos permiso para los concejos, no para los consejos de seguridad, la ley nos faculta para los Concejos.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, concejos ordinarios.

Sr. Concejel Don Juan Pérez, Concejos Ordinarios pero no para Consejos de Seguridad Pública, yo dejo el cargo y lo sedo alguno de las colegas, que tenga el tiempo y que pueda desempeñarlo mejor que uno.

Yo tenía todas las ganas de trabajar y participar, a usted le consta.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, si lo recuerdo en la comisión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Juan Pérez, yo participe en dos comisiones, realice aportes con algunas situaciones que pasaban en la comuna.

Bueno si las personas que están encargadas ven que uno no está cumpliendo, realmente me da una pena, pero es así y a los colegas si alguien me puede reemplazarme, le dejo el cargo.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, don Juan me consta en el concejos cuando se designaron usted nos dijo que efectivamente lo tomaba pero que tenía algunas limitantes. La concejala está pidiendo la palabra que es la otra participante, también.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, yo también vine a una presencial y me conecte a una online y la verdad dos de las otras reuniones no me pude conectar o no pude venir porque tenía compromiso, no podía dejar a los vecinos votados, eso fue.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, fueron 6 sesiones.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, me parecía raro que no hubiese nadie para atacarme, como ayer venia una niña, hoy día venia la carta, entiendo que no es por usted, es por mí.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, concejala, perdón, usted está diciendo que nosotros, la verdad que ese es un tema que ya había salido en un Consejo de Seguridad Comunal, porque en todos los Consejos de Seguridad, en todas las Comunas participan los Concejales. Entonces nosotros tenemos el próximo Consejo de Seguridad Pública el martes que viene, entonces nosotros tenemos que definir eso.

Con respecto a la visita de la vecina que vino ayer al concejo créame que nosotros acá le damos la oportunidad, tal como en algún minuto han asistido otras personas, acá los concejos son públicos, no sé a qué se refiere a su comentario.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, si sabe a lo que me refiero alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, no, no me gustaría saberlo, porque si esta insinuando alguna cosa me gustaría saberlo, basta con insinuaciones, me gustaría saberlo.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, basta con verlo, en las transmisiones en vivo del Concejo, todos sus amigos atacando.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, a ver, discúlpeme, yo creo que usted está haciendo acusaciones bien grave, en este concejo. Lo que usted sabe que nosotros tomamos una decisión como Concejo transmitir los Concejos, usted forma parte de este Concejo y esas decisiones las tomamos en conjunto y lo hacemos por la transparencia.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, yo no me opongo que se transmitan.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, pero yo no puedo limitar a las personas o bloquearlas porque no me gusta la opinión de una o de otro. Yo nunca bloqueo, de mi Facebook personal, menos del institucional que está para informar a la comunidad. Usted me dice que basta con ver las publicaciones, yo no las he visto la verdad, pero si usted dice eso todos tienen derecho a dar sus comentarios, por eso es público el concejo y además de ser transmitido es una decisión que hemos tomado entre todos.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, comentan hasta los Facebook falsos, pero no importa. Yo voy a seguir en la mesa de Seguridad.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, entonces se compromete asistir a las reuniones del Consejo de Seguridad Comunal. Entonces nos faltaría un concejal más porque son dos concejales, bueno de los que están presentes, bueno nos falta don Mario que está con licencia.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, yo estoy en medio ambiente, entonces no, no. Yo quiero cumplir a cabalidad, como estoy en el tema del Medio Ambiente no podría en el tema de Seguridad Pública, y Juan fue super claro cuando lo dijo, yo creo que son cosas que se pueden conversar, ver cuando pueden ir, igual yo creo que él puede hacer un aporte, igual debería seguir porque igual ha ido a varias reuniones, esa es mi opinión.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, don Juan, bueno los consejos de seguridad pública son los terceros martes de cada mes, a las 10 de la mañana, en el salón municipal y de acuerdo a las condiciones que estamos viviendo se hace mixto o presencial o inclusive telemáticamente, estamos pensando el próximo consejo hacerlo telemáticamente, porque igual han aumentado los casos de Covid tanto nacional como regional.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, alcaldesa, yo creo que uno tiene que hacer un trabajo bueno, tengo la comisión de deportes y en marzo vamos a comenzar full con la comisión de deportes, tenemos grandes iniciativas que estamos haciendo, de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

verdad, e insisto, para la gente que nos está viendo, el sistema de turno mío, es muy distinto al sistema de turno de los colegas que trabajan en el hospital. En el hospital generalmente y el Iber puede dar fe que, si trabaja en un cuarto turno y yo trabajo en un tercer turno, significa largo, largo, noche, yo descanso un día.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, le parece señores concejales mañana tenemos concejo y tenemos mañana para definir.

Sr. Concejales Don Juan Pérez, espero que alguno pueda ayudar en esa faena.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, bueno, me voy a comprometer a venir las veces que yo esté disponible, probablemente voy a estar varias veces disponibles desde marzo en adelante, por el tema de mi bebé, pero no tengo ningún problema en participar.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, perfecto.

Sr. Concejales Don Juan Pérez, gracias Maca.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, okey, está definido entonces. Señores concejales, señoras concejalas estamos en varios.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo tengo un varío alcaldesa.

La verdad que tengo un varío, la verdad que no quería comentarlo en concejo, creo que no, no era la instancia, lo voy a comentar igual porque no quiero que siga pasando.

Hay unas vecinas del Cerro San Juan, ellas por tema de las termitas, ellas han solicitado por varios años un subsidio, han recorrido mucho tiempo, han hecho varios informes, un sinfín de cosas, en la administración anterior, en esta que está. Bueno yo he hablado en reiteradas veces con el encargado que no me acuerdo como se llama, me ha dado un sinfín de explicaciones, aun así yo fui al Serviu, ese día del adulto mayor, fui hable con el Director del Serviu, junto con la jefa de Asistentes Sociales y ellos comprometieron sus recursos siempre y cuando el municipio presente el proyecto que se viene armando de hace mucho tiempo atrás, dicho eso, yo a este joven, Hugo creo que se llama.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, usted me está hablando del municipio.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, sí.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, se llama Diego.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, Diego, perdón, Diego Ortiz, estaba confundida con los nombres.

Diego, lo invité y le dije si él me podía acompañar, para que habláramos con el director, para el compromiso, porque ellos van a entregar ese subsidio, ni siquiera van a tener que postular, son adjudicados directamente. Bueno me dijo que no, que él no tenía autorización para ir conmigo, usted no lo había autorizado, aun así yo fui igual, lo vuelvo a llamar a la vuelta y le cuento lo que pasó, me dice no, si ya envié el tema, bueno dejé pasar varios meses, hoy día lo vuelvo a llamar y me sale con la misma historia y a mí me preocupa alcaldesa, ¿sabe por qué?, porque esos subsidios están comprometidos, se los van a entregar a esas personas, sin postular sin nada, por lo tanto a mí me gustaría que usted le diera urgencia para que eso sea un poco más rápido, este joven haga el proceso lo más rápido posible.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, concejala, si me permite, no me puedo hacer cargo de la respuesta que le dio el funcionario, pero sí le puedo decir que ese tema está zanjado.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo hoy día hable al Serviu y me han dicho que no hay nada.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, es que no, nosotros tuvimos reunión con las familias y Diego ya presentó el proyecto, estuvimos, acá en el salón municipal y estamos esperando los recursos y de hecho y estamos comprometidos con las familias en la entrega de materiales, que lo vamos a entregar el viernes.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, es que esto no es material.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, no, no. Lo que pasa para que el Serviu pueda construir ahí no puede haber nada, o sea para eso nosotros tenemos que sacar a las familias.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, o sea el funcionario está mintiendo porque yo hablé con él a las 12 del día.

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, yo le digo que tuvimos reunión y de hecho la entrega la hacemos el viernes.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, bueno independiente de lo que diga el funcionario, me gustaría que usted le diera a la orden y que le pusiera urgencia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa, Doña Pabla Ponce Valle, a Diego.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, para no perder eso, porque va a ser adjudicado a los vecinos.

Sra. Alcaldesa Doña Pala Ponce Valle, le digo que estuvimos con las dos familias y dimos paso al trámite rápidamente, se lo convocaba a Diego que fuera lo más expedito posible, tuvimos una reunión hace tres semanas atrás y tenemos una nueva reunión con Secplac porque estuvimos viendo las pendientes que tenía el lugar, o sea el estudio está hecho. No sé qué punto de inflexión que hay ahí con el funcionario lo voy a averiguar y le daré respuesta y le digo que el viernes estamos en el cerro San Juan con las dos familias, para la entrega de los materiales.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ya super bien, solo pido que le pongan urgencia, y que este joven de una respuesta positiva, porque yo, verídicamente yo hoy día llame al Serviú, hable con la encargada, que tiene que ver con el proyecto me dice, me dice o hay nada.

Lo llamo a él y le preguntó oye que ha pasado con esto, no es que falta esto, falta esto otro. Entonces.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, mire mañana como tenemos concejo nuevamente, yo le voy averiguar.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, bueno como encargada de vivienda podría hacer una comisión para que no tuviera ocupando espacio.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, si Diego no está hoy día, porque me imagino que ya se tiene que haber retirado de sus funciones para que venga a explicar el tema, junto con Daniela, le parece.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, me parece.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ya. Estamos en Varios señores concejales. Don Iber había pedido la palabra.

Sr. Concejel Don Iber Pérez, si quería hablar un poquito. Resulta que el concurso de Director de Salud, yo le había conversado a usted que me había llegado una información, un concejal de Graneros, que me envió una carta de un abogado, según su opinión había un tipo de vicio, una barrera de entrada para el concurso, no sé si podríamos analizar ese documento con el jurídico, sería bueno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Bueno nosotros habíamos quedado en el concejo uno de los elementos que aparecía en la base.

Era que en segunda instancia el elemento discriminatorio para solucionar postulantes iba a ser la cantidad de horas de capacitación. En condiciones que la base que se subió, finalmente decía que iba a ser resolución de la comisión evaluadora, o sea que se quedó como la base antigua.

El otro tema que la base se subió sin correo electrónico, que había personas que querían postular y no tenían el correo para postular y que eso igual generó un problema para algunas personas, entiendo que al final llegaron 4 solicitudes, algo así me parecen que habían dicho.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, el concurso se acaba el día de hoy, así que no sabemos todavía cuántos concursaron.

Sr. Concejales Don Iber Pérez, ya. La semana pasada yo me había informado de manera informal. Justo cruce palabras acá que viene a un festival que se estaba realizando, que tuvimos que suspender por cambio de fase.

Y claro teníamos esos elementos que no se condecían con lo que nosotros habíamos acordado en el concejo, por eso igual me produce un poco de ruido y yo quiero que usted nos mencionara de qué manera se puede solucionar este tema porque, bueno hay un error en la base.

En lo demás por lo que vi aparentemente estaba en orden, en las proporciones que nosotros conversamos en la comisión de salud, se recuerden que lo dejamos zanjado que fue una decisión de todos los presentes. Entonces ojalá que este concurso no tenga ningún elemento que permita de dudar de él en el futuro, ojala podamos hacer un proceso que sea confiable para todos, o sea que la persona seleccionada en el futuro sea sujeto a cuestionamiento, es un cargo tremendamente importante para la comunidad.

Bueno como presidente de la comisión de salud. Bueno creo que nada y creo que los concejales, entiendo que este documento no llegó solo a mí, sino que también a otros colegas.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, cortito alcaldesa para que después pueda opinar, efectivamente a mí también me llegó un informe, me llamaron también que habían barreras, bueno yo no quise, me comuniqué con Iber como él es el presidente de la comisión de salud le dije que podíamos verlo y conversarlo, yo pensé que lo iba a tocar ayer, pero bueno, en realidad a mí se me olvidó ayer.

Sr. Concejales Don Iber Pérez, no, no ayer, el concejo terminó abruptamente porque tuvimos un tema de salud, por eso yo no alcancé a decir ningún Varios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, incluso yo le envié el documento a Iber para que lo viera.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, sí lo que yo recuerdo era un tema, porque el director de salud, no necesariamente tiene que ser un funcionario de categoría A y B del Cesfam, eso se puede considerar como una barrera de entrada. Bueno sería ofrecer una base que no sea discutible en ningún sentido, fui hablar este tema con el jurídico, le solicité que si podíamos hacer una solicitud a Contraloría para que ellos nos entregaran la corrección o una base idónea, me decía que la respuesta de Contraloría se iba a demorar mucho tiempo, por lo tanto, lo mejor era que se pudiera zanjar entre nosotros.

Bueno que es lo que pasa, bueno un ingeniero, eventualmente un ingeniero civil industrial, que sabe de poder organizar o una persona que sepa, ingeniero comercial, son personas que están fuera de las categorías A y B de salud, son personas que si pudieran asumir la dirección de un departamento de salud, pero con esta base las estaríamos dejando fuera.

Bueno les digo que esto lo conversemos, que se maneje de forma transparente, por ahora estamos hablando en un concejo abierto y público, cosa que el día de mañana no tengamos nosotros ninguna objeción de ninguno de los presentes, ni de la comunidad, por la selección de la persona que va a llegar a ocupar este cargo, insisto que es un cargo super importante.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, bueno concejales, con respecto al tema del abogado, a mí no me ha llegado nada, me gustaría tener acceso a eso para poder cotejar información.

Concuerdo plenamente con Iber de echo por eso tomamos la decisión de llamar a concurso del director del Cesfam ya que nunca en la historia de Doñihue, se había llamado a concurso.

Lo que sí con respecto de lo que tú me hablabas Iber, el tema de las bases efectivamente hubo un error y se corrigieron el día, inmediatamente y fue el tema que no cambiamos el tema del 2° ítems, en caso de empate, iba hacer la capacitación, y 3°, la entrevista personal y se volvieron a subir las bases y se amplió el plazo.

Posterior a ello, bueno y en conjunto con a lo del correo fue lo primero que se zanjó, ya. De hecho, el plazo se amplió mucho más y con respecto a las consultas que se recibieron posterior a ello de las personas que estaban postulando, se hicieron varias correcciones y se volvieron a subir. Ojo por algo las bases fueron propuestas al concejo para que fueran analizadas y en base a eso se publicaron.

Sí efectivamente fue un error, se corrigió inmediatamente y se volvieron a subir las bases y por ende se amplió el plazo por lo mismo para no provocar ninguna barrera



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

quien tuviera esa disyuntiva no pudieran participar o se vieran afectados en el tema del puntaje, que se yo. La señora Lilian tiene mayores antecedentes me gustaría.

Sra. Secretaria Municipal, además de lo que plantea la alcaldesa, se me denominó como encargada de resolver todas las consultas que hicieron a través de la página los postulantes, la verdad que dimos las respuestas correspondientes, se subieron todos los antecedentes y se modificaron las bases y no hubo solo una consulta, hubieron varias consultas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y se amplió el plazo hasta fines de febrero.

Sra. Secretaria Municipal, para asumir el 1° de marzo. Y lo otro que me solicito la alcaldesa que concurriera al servicio de salud, porque como es un concurso municipal, requería de un ministro de fe municipal, pero por transparencia y que se hiciera el proceso, lo más ajustado a la ley, concurrí a la dirección de salud y se comprometieron de enviar a una persona.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, concejal hay 4 personas que quedaron dice usted.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, la verdad que el plazo no se ha cerrado.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, la semana pasada, claro no se había cerrado el plazo, pero lo que me dijeron como de pasillo no más porque yo fui hablar otro tema, aparentemente ya habían 4 postulantes.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y quien maneja esa información, se supone que el servicio público no es.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, en la página, cada persona que está postulando, ve personas que ya han postulado, en la oficina de partes.

En el otro tema que yo también sentí que quedamos al debe, yo sé que no es obligatorio, eso fue también parte de lo que se conversó en el concejo que se iba hacer una difusión activa de parte del municipio y mediante todas las plataformas posibles incluido el Facebook oficial de la municipalidad, cosa que no se hizo. También les escribí a las chiquillas en el Facebook, claro no es la instancia oficial, claro está el Diario Oficial, está en el tema de la municipalidad en la página web, pero creo que le permite llegar a más personas y por lo tanto entregarnos la posibilidad, que lleguen a lo mejor más currículo o elegir entre un abanico más amplio de postulante este cargo, entonces siento también que en ese sentido no se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

cumplió, el acuerdo de que habíamos acordado en la comisión de salud, bueno no sé cuál habría sido la excusa en ese sentido.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejal, la verdad en el concejo propiamente tal, usted sabe que yo no participo de las comisiones, yo no tengo ese antecedente porque yo me dedico, me enfoco a lo que hablamos en concejo, se corrigieron las bases, que si fueron presentadas al concejo, que fue lo que a mí llegó y en base a eso.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, alcaldesa, pero estaba el jurídico y yo creo que él debió a informarle a usted.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, no, no pero si ustedes me dicen que en concejo se tomó una decisión, determinación que queda en acuerdo que queda grabado, debería haber quedado también, acuérdense que cuando hacemos una reunión de comisión, esa comisión se expone en el concejo y en el concejo no se expuso específicamente esa materia, ahora igual una publicación en el diario oficial, igualmente se publicó a través de las redes sociales del municipio, nosotros estamos llano. Como les digo el proceso se amplió creo que en casi 15 días de las etapas. No sé Morín si tú puedes apoyar en eso, si gustas te acercas para que nos escuchen los vecinos también.

Sra. Administradora Municipal Doña Morín Contreras, buenas tardes concejales, efectivamente cuando se detectaron algunas observaciones de las que esta planteando el concejal Iber, se realizó una primera modificación la que nos pareció más urgente, que era corregir el tema del correo electrónico y ahí se designó el correo de la Secretaria Municipal para recibir todas las consultas y ahí por primera vez se amplió el plazo de la semana pasada, a el lunes que pasó y posteriormente se volvió hacer una modificación ahí ya tomando algunos de los conceptos que ustedes han ido catalogando esta tarde como lo que recuerdo como en algunas oportunidades, declaraba en las beses de que los postulantes deberían adjuntar el certificado de salud compatible y en alguna parte decía y/o una declaración jurada y después al final en el requerimiento de los documentos adjuntar, solo dejaba el de salud compatible, se amplió para aquellos que no habían alcanzado a tener el certificado, pudieran hacer una declaración jurada. En una parte se señalaba que iba a ver una evaluación psicolaboral, pero en la hora de la definición de los plazos, no se decía en qué momento se iba a tomar, esa evaluación psicolaboral, se modificó el calendario para incorporar esa evaluación y para que la tuviera a la vista la comisión a la hora de hacer la entrevista personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente se amplió el plazo de recepción de antecedentes, yo consulté al día de ayer, había 5 sobres recibidos en la oficina de partes y el plazo concluía hoy día a las 5 y media de la tarde, no he preguntado cuantos sobres llegaron.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Morín en cuanto fue el tema en que ampliamos el plazo, no recuerdo bien.

Sra. Administradora Municipal Doña Morín Contreras, una semana casi.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, se ampliaron el plazo por estas. Además, las personas que postulaban, enviaban las consultas tengo entendido y en base a eso, veíamos que se podía complicar con caso de la declaración jurada, muchos se complicaban porque tenían que sacar los certificados notarialmente, porque ahí había un costo también.

Sra. Administradora Municipal Doña Morín Contreras, sí porque tenían que ir a un centro de salud pública, no era un certificado de que uno pudiera ir al médico y pedir que se lo dieran.

Perdón y en la última modificación también, se incorporó el error que existía, en la práctica de desempate, acogiendo lo que se había dicho en el concejo de esa oportunidad.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, ciento que un proceso con hartos tropiezos. Qué bueno que se hayan hecho las extensiones de plazo, igual eso entrega cierta confianza. Yo acabo de revisar, la plataforma oficial de Facebook del municipio y no se hizo la publicación por este tema.

Sra. Administradora Municipal Doña Morín Contreras, sí está, yo lo verifique personalmente.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, disculpe, con qué fecha, yo acabo de revisar todo el Facebook de la municipalidad.

Sra. Administradora Municipal Doña Morín Contreras, ah, perdón yo me refería a la página web.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, no, la página web, sí, también revise la página web, justamente ahí hay un pequeño enlace que re direcciona al Pdf, que era el documento que tenía inicialmente los errores.

Como le digo durante la reunión y en el concejo extraordinario, que es importante, ese concejo no fue transmitido a la gente, fue un concejo extraordinario por lo tanto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

se manejó, está grabado y registrado solo entre nosotros. Ahí quedamos nosotros que esta cuestión se iba a difundir por los medios posibles incluyendo las redes sociales del municipio, cosa que se hizo por ejemplo para, yo estaba revisando acá para un cargo en salud para, como de Tens, o como el estilo, en condiciones que este otro cargo es tremendamente más importante que no se usó esta plataforma que de todas maneras permite llegar a más gente todavía.

Como les digo no quiero sonar obstructivo, no es mi intención de causar inconveniente innecesario, si quedamos en acuerdo en el concejo siento que eso debemos respetar, que es una base mínima de trabajo en la cual estamos de acuerdo, entonces.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle,, me gustaría concejal que mañana señora Lilian podríamos traer el acta del concejo, de alguna forma transcribiría rápidamente, verificar porque efectivamente, nosotros seguimos al pie de la letra salvo ese error que manifiesta Iber y que subsano y que por eso mismo se amplió el plazo por ese error que había, más allá del tema de la difusión, que comparto plenamente, siempre es importante que haya una gran difusión, si se cumplió con el tema de la página web, a lo mejor no del Facebook municipal, que tengo entendido que ese no.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, claro.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pero sí la página que fueron los acuerdos, el Diario oficial, todo lo que correspondía. Entonces.

La verdad que la ampliación de plazo para nosotros, yo fui super categórica cuando, le pedí a la señora Lilian, a Morín y a Rodrigo ir subsanando, cualquier observación. Ojo que las observaciones que subsanamos, no fue por petición del concejo, fue por petición por los mismos postulantes, que querían salir de dudas y creíamos que lo más transparente que favorecía en cierto modo a los que querían postular, se hicieran las modificaciones correspondientes y ampliar el plazo obviamente, porque no habían tenido la oportunidad.

Nosotros originalmente ampliamos en más de una semana el plazo de las bases originales por lo mismo.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, totalmente, y encuentro super bueno que hayamos acogido estas solicitudes que los propios postulantes pudieron observar, lamentable que no hayamos sido nosotros mismos que desde un principio no hayamos presentado una base que fuera adecuada, tuvimos que hacer correcciones igual no es menor, es un proceso consecutivo donde fuimos corrigiendo distintos elementos, que inicialmente se hubiese hecho de manera consensuada este proceso no hubiese sido necesario.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pero concejal igualmente yo entiendo, siempre he valorado su tema.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, si el objetivo es tratar que nosotros le entreguemos a la comunidad la mayor sensación de seguridad respecto a la probidad en este proceso, es necesario que utilicemos las plataformas más allá de las que son estrictamente necesarias, yo sé que está estrictamente establecido, que debe ser publicado en la página web oficial, en el diario oficial etc., pero nosotros quedamos en un acuerdo que trazaba esa línea un poquito más allá con el afán de asegurarle también la transparencia en este proceso e insisto me parece que vamos bien con extender plazos, las situaciones de hacer las correcciones, pero no nos quedemos con errores o situaciones que en el día de mañana pudiera causar que se cuestione este proceso.

Yo entiendo, y según lo que tengo entendido, el hecho que tengamos esta barrera de entrada implica que este proceso pueda terminar en Contraloría.

Cuando hay un acuerdo de concejo que aparece en Acta o está en los registros auditivos del concejo extraordinario y que nos llevaron adelante, digamos el documento presentado no coincide con lo presentado en concejo, ese también es un motivo, para dejarlo sin efecto en la Contraloría.

Evitemos esos procesos, si es necesario alargar el plazo y aseguramos que todos super bien.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por lo mismo concejal quiero ser reiterativa en esto. O sea, por velar por el tema de la probidad, nosotros hemos hecho todas las correcciones que nos han manifestado no solamente usted, el otro concejal, sino también quienes estaban interesado en participar en este proceso.

Ahora también, vuelvo a repetir para que la comunidad también lo tenga presente, efectivamente tuvimos un error que se enmendó al tema del empate, se enmendó y por ende se aumentó el plazo, pero también quiero ser super categórica, pero a quien se le encomendó la misión de la revisión de las bases, donde pasó de largo el tema del correo, fue a ustedes.

Entonces lamentablemente, no nos fijamos en ese detalle, en ese gran detalle. No concejala, por ese motivo y los otros motivos que plantearon los postulantes, por eso se extendió el plazo en más de una semana.

Yo igual quiero que revisemos el tema de la sesión extraordinaria, me interesaría, le parece para mañana.

Y lo último en este tema, por lo mismo, a mí también me interesa igual que usted y todo este concejo es velar que este proceso sea lo más transparente y yo la verdad, es que lleguemos con los mejores postulantes también y por eso hicimos todos los esfuerzos en alargar los procesos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Recuerden que la persona asumiría el 15 de febrero, hoy día estaría asumiendo el 1° de marzo, son 15 días que se amplió el plazo.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, yo recuerdo que cuando se hizo la publicación en el Diario Oficial, la Evelyn mandó un pantallazo al grupo de los concejales, donde había un error en el año que se estaba haciendo el concurso, tengo entendido que esta publicación no es válida, la publicación del concurso, se tendría que haber hecho una nueva.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, se hizo inmediatamente una nueva.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, se hizo una nueva publicación en el Diario Oficial con la corrección de la fecha.

Sra. Secretaria Municipal, nos contactamos con el Diario Oficial, fue un error de ellos y lo publicaron al segundo día.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y desde ahí se amplió de nuevo el plazo.

Sra. Secretaria Municipal, exacto.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, de verdad el tema específico de las redes sociales me gustaría que lo revisáramos, mañana con detención.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, de verdad si el concejo dijo, y lo acordamos todos y está registrado, cuál sería la medida, hay que ampliar nuevamente el plazo de los antecedentes, porque me parece, que esa sería una medida para subsanar, un error de esa categoría, en el sentido que no se está cumpliendo un acuerdo de concejo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pero, entendiendo plenamente su postura, pero me gustaría que fuera directo y nos dijera que quiere y espera con eso. Por eso nosotros ampliamos el plazo por lo mismo para zanjar todas esas diferencias que había.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, alcaldesa, bueno nosotros teníamos toda la voluntad y tuvimos toda la voluntad de revisar las bases punto por punto, pero finalmente hay que hacer un mea culpa, una que se presentó muy rápido, lo revisamos en un solo concejo extraordinario, contamos con la experiencia de Iber en el tema de salud, no todos manejamos el tema de salud, sin embargo el tema del correo electrónico era un tema administrativo, que se podía subsanar sin que el concejo dijera, pongan el correo o no pongan el teléfono, eso es algo administrativo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Siento que se hizo una base a la rápida y por eso hubo varios errores, que obviamente los que estábamos en la comisión, no manejábamos todos los conceptos y que sinceramente había bastante poca voluntad de cambiar las cosas, porque en primera instancia se estaba negando toda posibilidad, hacer esta base, sin embargo, cuando usted llegó, ahí recién se empezaron a cambiar las cosas, porque eso hay que decirlo y dejarlo bien claro.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, no sé a qué se refiere.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, que Iber lo exprese porque él es el presidente.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, lo que pasa Alcaldesa, en primera instancia cuando se presentaron las Bases de concurso, se nos decía que solamente nosotros podíamos aprobar o rechazar esas bases, sin mucho espacio para poder hacer adaptaciones, entonces yo le converse a los compañeros concejales y a Rodrigo que en ese momento que estaba presidiendo el concejo, la comisión, perdón, acompañándonos, que contigo habíamos conversado que estas bases eran sutiles de cambio, en la medida que nosotros tuviéramos un aporte que hacer, y que nosotros nos quedáramos con la idea que se estaba llevando todo bien adelante, ahí se abrió el espacio a la conversación y ahí pudimos empezar a trabajar y llegaste tú también y confirmaste que había espacio para que nosotros interviniéramos.

Respecto a las barreras de entrada aprovechando que está Rodrigo aquí, igual me gustaría que nos entregara su opinión como experto en temas jurídicos, en supuesto a esta barrera de entrada que está generando en este concurso, bueno si llegan de otras comunas personas, que nos han contactado a varios concejales distintos con este tema, creo que, de todas maneras, deberíamos nosotros poner ojo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, es importante nosotros tener, por eso le pido a la concejala que nos reenvíe.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ya está reenviado.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, no lo conozco.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, Iber lo reenvió al WhatsApp del concejo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, No lo conozco y me imagino que el abogado tampoco.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jurídico Municipal Don Rodrigo Rubio, buenas tardes señores concejales, señoras concejales.

Primero aclarar el tema a lo que sucedió en la comisión, efectivamente lo que yo señalaba en su oportunidad de que las bases eran presentadas al concejo para ser aprobadas o rechazadas, eso es lo que dice la ley y que estaba en la voluntad de la alcaldesa acoger sugerencias que pudiesen surgir de la comisión y eso fue lo que conversamos y que claramente se cumplió y así fue y de hecho conversamos largamente y en un contexto de respeto, donde discutimos tuvimos diferencias, debatimos y sacamos adelante las bases que hoy en día se encuentran en la plataforma.

Respecto a lo que señala el concejal de supuestas barreras de entrada, son apreciaciones de una persona en particular yo las desconozco, las bases que revisamos todos nosotros, ustedes aprobaron a nuestro juicio y al juicio de ustedes, tampoco presentaban barreras de entrada, al contrario fueron bastantes amplias, se conversó largamente el tema del requisito, incluso se le asignó un puntaje diferenciado a los 4 semestres, perdón a los 8 y a los 10 y se estipulaba expresamente las bases que no eran únicamente las carreras que estén mencionadas en el Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Por lo tanto, no existe a mi juicio una barrera de entrada, porque quedó la posibilidad de entrada a cualquiera otra carrera, que fue lo que más discutimos ese día. Esto es lo que puedo comentar en este momento sin tener mayores antecedentes de las observaciones.

Ahora bien, existe también un procedimiento, si hay alguien entienda si pudo haber existido una especie de barrera de entrada como paso en otros tiempos con algún tipo de licitaciones, obviamente guardando las proporciones, un concurso público no es una licitación.

En ese sentido señores concejales, señoras concejales, con todos ustedes conversamos y aprobaron ustedes las bases, creo que tienen haber tenido claro que no existían tales barreras.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, solicito la palabra.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí concejal.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, con respecto al tema, Iber, todos trabajamos en las bases, tratando de ver lo mejor, con único objetivo que se logre el cargo de Jefe del Departamento de Salud, que sea la persona más idónea y cumpla con todos los requisitos, una vez, cuando uno deja reflejado las apreciaciones que tú acabas de decir, según la Ley a uno lo libera de responsabilidades administrativas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Cuando uno no menciona, esto que hubiese pasado no hubo difusión, si nosotros nos hubiésemos quedado callado ahí tenemos responsabilidades, pero ya el tema se tocó y se vio acá.

Creo que nosotros fuimos partícipes de cuando supimos del cargo de transmitir, yo fui uno que transmitía a personas que tenían las condiciones para postular y les dije en Doñihue va a haber un cargo de jefe de salud las condiciones, les expliqué más o menos porque nosotros manejábamos las Bases, trabajamos en ella. Nosotros también fuimos personas que pudimos difundir en parte, no un 100%, ni masivamente, pero sí igual podíamos haberlo hecho, y lo hicimos, yo lo hice en el hospital, pero cada uno podía.

Cuando decimos alargar un plazo más, después nos va a llegar a lo mejor otra observación, vamos a seguir otro plazo más.

Yo creo que responsabilidades de nosotros ninguna en respecto a lo que nosotros aprobamos. Nosotros aprobamos unas Bases y eso es lo que vale. Ahora los tiempos y lo que lleva a las postulaciones, a lo mejor lo que tú dices por la difusión era para que hubiesen postulado unas 20 personas, 30 personas, a lo mejor, pero tampoco hay personas que no quieren postular, hay personas que no reúnen los requisitos.

Recién hablaron del certificado de salud pública y eso se demora al menos 15 días en que lo saquen.

Entonces el abrir o dar más plazo significa a lo mejor darle la posibilidad a esa persona que estoy diciendo, pero eso no significa, 5, días o 7 días, porque ellos tienen igual que ir al servicio público, pedir hora, sacar los certificados que se lo den y además que se lo informen, porque eso tiene que ser informado.

Cuando tú dices que Contraloría pueda objetar el concurso, yo creo que no es así. Porque cuando uno deja en el concejo asignado dentro de las Bases la Comisión y vio eso, a lo mejor la difusión no se cumplió, pero eso ya no es responsabilidad tuya. Don Iber Pérez, lo que pasa Juan y para responderte también, sí pero eso ya no es responsabilidad tuya, ya las Bases están, porque en el día de hoy se termina.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, el punto Juan que siempre que esté en nuestra mano tomar alguna medida para asegurarnos que este proceso, no sea invalidado en el futuro, nosotros deberíamos hacerlo, el hecho que ya nosotros tuviéramos acuerdo de concejo, que no se ejecutaron en la Base inicial, después se postergó el plazo para tratar de subsanar el tema o este hecho final. Si claro si tú te pones a calcular los tiempos, es probable que haya postulantes por el certificado de salud, que es uno de los traits más engorrosos, el certificado de salud compatible, justamente por ese elemento no puedan presentarse y teniendo a lo mejor teniendo antecedentes que son importantes, en verdad yo no tengo a nadie en mente, mi interés es que esto se difunda, yo también hice una publicación general en mi



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Facebook, mi interés que hubiera sido, a mi criterio lo mejor que del Facebook municipal se hiciera una publicación también.

Yo siento, que si tenemos herramientas para asegurarnos de que no hayan dudas que este proceso en el futuro no se vaya a caer, que lo vayan a denunciar o lo que sea, nosotros lo tenemos que tomarla, o sea este tiempo que no podemos ahorrar ahora que van a ser un par de semanas, en el futuro puede ser que se invalide todo un proceso y que vayamos a quedar no sé cuánto tiempo sin Director de Salud o que se genere un proceso más engorroso, entonces, siento yo que aún estamos a tiempo, tomar medidas y yo tampoco quiero imponer algo.

Siento que da acá tiene que salir propuesto por usted alcaldesa, para asegurarnos que esta situación llegue a buen puerto, que no se dé espacio para que sea cuestionado, ni por Contraloría ni por nadie en el futuro.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, te hago una consulta, perdón alcaldesa, que pasa con los postulantes que ya cumplieron con el plazo. En primera instancia se les dio a esos postulantes y después lleguen otros postulantes, te estoy hablando de un plazo que se piensa y esas 4 personas que cumplieron con la fecha y todo, ellos también pueden hacer un requerimiento, ellos también pueden y tienen el derecho y decir en la Municipalidad de Doñihue yo postule con un plazo y el último día, se alargó el plazo y no quede, por ejemplo. Entonces tú tienes que ver eso también.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, nosotros tenemos que velar para que los procesos sean buenos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver, me gustaría, Morín me estaba pidiendo la palabra.

Igual nosotros los medios oficiales que establece la ley, y esos medios oficiales nosotros los hemos cumplido. Ahora efectivamente yo, concuerdo en cierto modo, yo no tengo ningún problema, queremos que sean transparentes y postulen la mayor cantidad de personas.

Ahora con tema que tú decías de tema del certificado de salud compatible, si yo quiero postular a un cargo tan importante como director de salud, yo me preocupo hago todo el trámite, eso es lo que pasa cuando uno va a postular a cualquier tipo de cargo, si uno tiene interés y quiere hacerlo busca los medios. Ahora vuelvo a insistir el plazo se amplió casi 15 días más. Morín tú no habías pedido la palabra.

Sra. Administradora Municipal Doña Morín Contreras, la semana pasada se corrigió lo que están planteando los concejales, en términos por el cual se amplió el plazo nuevamente y se permitió no presentar el certificado de salud compatible y a cambio recibir una declaración jurada y eso fue la semana pasada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Iber Pérez, super importante y quiero aprovechar de contarle a la comunidad, por ejemplo los funcionarios de salud de Doñihue, todos tenemos que tener ese certificado, que se sabe que tiene una validez anual y que nosotros solo lo podemos obtener en el Hospital de Coinco, por ejemplo los Cesfam locales, que es un certificado que nosotros necesitamos tener hora, donde una instancia la pandemia sigue siendo prioridad y generalmente estos procesos se han dilatado o se no han ejecutados, me parece super buena esa medida que han tomado para facilitar un proceso que pareciera que es la piedra de tope de algunos postulantes. Ahora como le digo a mí y para ser bien honesto y de manera personal, cuando yo vi la bases en primera instancia y vi los errores, que fome lo que se habló en concejo no llegara finalmente hacer lo que se publicó en primera instancia en plataforma, porque, no sé si era tan complejo hacer esos primeros cambios, estaba bien puntualizado, se conversaron etc., que bueno que se corrigieran, yo no voy a abrir espacio para que se anule este proceso, donde estamos todos participando.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pero por lo mismo concejal, usted me conversó, conversamos el tema internamente, hicimos las correcciones, se amplió el plazo, prácticamente empezó a correr un plazo totalmente distinto, para quienes se hubiesen vistos perjudicados, los primeros dos días, primero el tema del diario que fue un error del diario no nuestro se corrigió inmediatamente se volvió ampliar el plazo con respecto a eso y también con respecto a todas las otras instancias. Además, es importante dejarle en claro a la comunidad y esas sugerencias no fueron emitidas por los concejales sino e incluso por las mismas personas que querían postular y en bases a sus solicitudes y a sus requerimientos se fueron subsanando en el camino y se fueron ampliando por lo mismo.

Sr. Jurídico Municipal Don Rodrigo Rubio, un minutito concejala, agregar que, estas Bases consideran un elemento extra tradicional que es muy importante, que es que el ministro de Fe es de la Dirección de Salud, es una Base que no presentaba en ningún otro lado anteriormente en esta comuna y por lo mismo para tener una super vigilancia por decirlo así del ente rector de la salud, eso hay tenerlo muy en cuanta, y cuando la Secretaria Municipal, fue a conversar a la Dirección de Salud, le señalaron que eran unas buenas bases, tenemos también la confianza que contamos con la super vigilancia de la Dirección de Salud y con un ministro de Fe, de la dirección de salud.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, yo pienso que no tenemos para qué darle más vueltas, si no estamos de acuerdo, si las bases están viciadas o no, ya cuando sea el proceso lo enviamos a la Contraloría y se va tener que hacerse de nuevo, para que más y la Contraloría dirá si está bien o no.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Iber Pérez, yo discrepo ahí, Evelyn, porque estos son los espacios donde nosotros tenemos la oportunidad de facilitar el trabajo interno municipal y colaborar con la reducción de la burocracia como la selección tan importante como el cargo de un director de salud.

Si nosotros podemos evitar el tema de llagar a Contraloría y poder corregir procesos internos. Yo de verdad me siento conforme que se hayan hecho las correcciones, todo lo que nosotros fuimos pesquisando, en un proceso que nosotros hemos estado encima, donde se han postergado también los plazos. Ahora lo único que estaría quedando pendiente el tema de las difusiones de las redes sociales.

Que es lo que está pendiente, yo estoy haciendo un, che King de lo que queda por hacer, es revisar efectivamente el audio y el acta de ese concejo ordinario si se dijo que había que difundir por redes sociales y no se hizo, ahí tenemos que ver qué medidas vamos a tomar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por eso que mañana, vamos a revisar, se va a traer y todo. Ahora, con respecto a lo que dice la concejala, recuerde que usted formó parte de la comisión y también aprobó las Bases.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, a mí también me dijeron que estaba viciado, por el tiempo que estuvo publicado, porque tenía que estar un mes publicado.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejala usted aprobó las bases, vuelvo a insistir en eso, entonces usted en el minuto mismo podía a ver manifestado la misma inquietud.

No quiero dejar la duda, aquí hubo un trabajo de una comisión, que eligió, que reitera el abogado nuevamente que hay un ministro de fe que es del servicio de salud, o sea el comentario que le hacen a la señora Lilian que son una buenas beses, ellos me imagino que están acostumbrados a estos procesos.

Yo quiero que usted deje la duda en este concejo.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, yo tengo la duda alcaldesa.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pero para que aprobó las Bases Concejala, usted formó parte de este concejo.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, alcaldesa, yo estoy de acuerdo con lo de Iber y creo que es importante que vean la grabación.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí por supuesto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejál Don Juan Pérez, sino vamos a estar toda la tarde con el tema y estoy de acuerdo que somos parte de la comisión y somos parte de subsanar algunos errores que se pueden haber cometidos y vamos hacer parte con la persona que se adjudicó el cargo y que sea como siempre se ha dicho que sea la persona más idónea, que sea la mejor para este cargo y que reúna todas las condiciones nada más, pero en las Bases somos parte, y nosotros estamos comprometidos en estas Bases. Y creo que algunos concejos te envían las Bases y no tienes participación en ella y como yo fui concejal en periodos antaño, también nosotros no veíamos bases, veíamos al director o a la directora, puestas en sus cargos. Aquí hay una participación, hay que valorarlo hay que ver la grabación nada más.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, me gustaría dejar en claro lo que dice el concejal Juan Pérez, en términos que efectivamente no solamente se subsanaron los errores que pudieron haber habido, no solo errores, sino también inquietudes, fue un error que cometimos y se subsanó, que fue el diario oficial que no dependía de nosotros, que fue el diario el que se equivocó y lo otro efectivamente que nos equivocamos en el tema del empate.

Porque es importante que la comunidad lo sepa, porque el resto fuero inquietudes que presentaron los mismos postulantes y se fueron subsanando y más allá de eso se ampliaron los plazos, prácticamente empezaron a regir después de cada una de las inquietudes que se plantearon en las consultas.

Sr. Concejál Don Iber Pérez, para ir cerrando mi intervención sobre este tema, creo que es importante, valoremos colegas el hecho participativo, el espacio para poder influir en algo tan importante, que existen otros municipio en este país que tomas decisiones, mucho más unipersonales sin considerar un espacio de posible mejora donde nosotros tenemos un rol que se nos está entregando para poder influir en algo que es super importante.

Bueno mañana me va a tocar exponer un poco del curso que yo participé en Valdivia y justamente también en ese curso se llama a un cuestionamiento del proceso del gobierno local o gobierno municipal que se han venido manejando históricamente, nosotros como concejales tenemos atribuciones que son super limitadas y de ir avanzando una mayor democratización, en un proceso de mayor transparencia, también se ha pensado que los cargos de concejales deben ser modificados en sus atribuciones para poder un rol más activo en términos de las decisiones que los municipio sean instancia de gobierno más abierto y no un espacio de gobierno unipersonal, el alcalde que administra sea dueño y señor como suele pasar en otros municipio. Recordar también la votación del Padem se desarrolló mediante comisiones, tuvimos la participación de directores, cosa que para ellos fue super novedoso, yo siento que igual hay una apertura, yo le agradezco directamente alcaldesa, por el espacio para poder discutir esto, porque me interesa que se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

mantenga así con alturas de miras, no con una discusión de cahuineo y problemas, no, se trata de asegurarnos que en el futuro no tengamos problemas y este municipio, se tome las mejores decisiones para nuestra gente ese es el objetivo final.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejal le agradezco sus palabras y quiero reiterarle no solamente a usted sino que también al concejo en general siempre vamos a estar abiertos a corregir, todos nos podemos equivocar, lo importante es subsanar eso y vamos a estar abiertos siempre a eso, a escuchar y poner en alerta irregularidad y cosa que puede suceder.

Es importante que cuando ustedes se comprometen en una comisión en el trabajo que realizan, también sea en ese minuto, donde se hagan las observaciones y no se aprueben unas bases y después se va a estar diciendo que no se ajustaron a derecho o simplemente que no correspondían, en ese sentido seamos responsables una vez más como autoridades que somos. Concejal.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, me gustaría Iber mañana ver el tema, llegar antes a las 3 de tarde, no sé si le parece que lo veamos, nosotros estamos involucrado en el tema.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, mira lo que tenemos que tener claro que fue lo que dijo en el concejo y que es lo que dice el Acta.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, por eso mañana a las 3 la Secretaria Municipal, se ve lo que dijo y lo analizamos.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, claro. Lo otro pendiente, es que en el concejo de ayer nosotros hicimos o quedó pendiente la realización de una comisión que no hemos definido la fecha, para poder analizar las contrataciones.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, las contrataciones ya están hechas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí, el tema es informar a los concejales que sí pueden emitir una comisión en término de trimestral.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, eso está pendiente de analizar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí efectivamente en varios, cuando ustedes van a llamar a la reunión, la presidenta es la concejala Evelyn Díaz.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, mañana a las 3.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Juan Pérez, vemos los dos temas. Nos entrega la información y comisión de contratación.

Sra. Secretaria Municipal, comisión de Finanzas y Contratación.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejales estamos en Varios. Concejal.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, más de emergencia, a pesar de, sé el procedimiento de la junta de vecinos, creo que en este sector no hay junta de vecinos, en la calle Rosa Zúñiga, hacia el oriente como unos 300 metros de la avenida hay unas casas que tiene terrenos, no tienen ninguna junta de vecinos entonces, ahí hay como una entrada y el camino termina en el asfalto, comienza lo que es tierra, entonces los vecinos se quejan que los vehículos pasan super fuerte e incluso saltan piedras a las casas, que han roto algunas ventanas, por si se puede revisar unos 300 metros de la avenida, colocar algún sobre salto, alguna señalética.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejal, la consulta va, es terreno urbano o rural.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano yo diría que es rural.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, porque existe un reglamento.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, hacia donde, perdón.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, la avenida Pedro Aguirre Cerda, unos 300 metros, hacia la capilla, la mitad esta asfaltado y la otra mitad no.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, se lo pregunto, la pregunta va solamente, en término, recuerde que el reglamento, porque eso es de Vialidad, porque es rural, exige igualmente un requerimiento de la junta de vecinos o un comité de adelanto, si fuese posible que hubiera alguna organización, que pudiera plantearlo porque en base a eso nosotros enviamos el oficio a Vialidad y pedimos la autorización para el lomo de toro.

Sr. Concejal Don Juan Pérez hay que ver en qué condiciones está el camino.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, tengo algunas fotografías y en esa misma línea como en caso de emergencia, sin querer pasar por encima de la junta de vecinos, que uno igual conversa con ella.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

En la calle Los Martínez, lo mismo que pasó en la calle Las Nieves hay un sifón, esta como hundiéndose, está roto, yo lo considero que es una emergencia, porque no pueden pasar los vehículos, se puede caer un vehículo, tiene una tapita ahí y no pueden pasar los camiones de servicio, yo creo que a todos se le han dicho, acá a los concejales, el camión de arena, el camión de recolección de basura, la ambulancia, eso está complicado, si entonces la dirección de obras pudiera ir a ver eso sería importante.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Los Martínez, cierto, perfecto.

Sr. Concejel Don Fernando Zamorano, sí, Los Martínez.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejal, igual vamos hacer las averiguaciones, pero igual, independiente de que va a ir Obras a revisar, igualmente necesitamos la solicitud de la junta de vecinos para, para que dé sustento a la solicitud, ya igual yo le pediré al equipo de Obras que vaya a revisar.

Por eso le pido el nombre y la persona para confirmar en qué fecha ingresó y que tiempo llevamos esperando eso.

Además, en el tema del agua hay que tener un informe social, hay que ir a visitarla hacerle un informe social. Concejel.

Sr. Concejel Don Iber Pérez, varios, que tiene que ver con el Centro de Emprendimiento, colegas, ustedes han visto que ese espacio, cuando no está siendo utilizado tiene una reja de protección, cuyo objetivo es asegurarse que no entre gente a los locales comerciales, ahí en Vicente Cartes con Emilio Cuevas, que en este momento cubre una parte de la plaza.

La plaza es un área verde que debería estar a disposición de la gente, en este momento no es así, porque está el lugar sin uso, la reja cubre más allá y le quita cierto espacio que pudiera ser utilizado por los vecinos.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, como concejal, si el Centro de Emprendimiento está abierto, hay horarios que no están siendo ocupados y ahí cierran la reja, como un pedazo de plaza que está bajo llave, lo que pasa que esa plaza está proyectada dentro del Centro de Emprendimiento y lo que está afuera es plaza como pública.

Sr. Concejel Don Iber Pérez, ese punto incluso ahí hay como una tarima, se puede usar como escenario para actividades.

Sra. Concejala Doña Macarena fierro, es un escenario.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Iber Pérez, mi solicitud sería que la reja se pegara exclusiva al local que pretende proteger para poder entregar a la comunidad el uso en otros horarios de ese espacio, el espacio de área verde que también está metido ahí adentro, me imagino que Obras es el que estaría involucrado en ese proceso.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí, completamente la solicitud, términos, tal como dice la concejala, nosotros tenemos un cuidador, porque ahí quedan los productos de los emprendedores que efectivamente ahí como una especie que se podría usar como escenario, nosotros también tenemos involucrados y no hemos podido hacer llegar a esa instancia para llevar artistas locales para fomentar también las visitas a ese Centro de Emprendimientos en determinados fines de semanas, pero igual es un poco riesgoso de hecho, el cambio del Registro Civil que nosotros tenemos proyectado, que ya vino la Directora en la sede que está al ladito, también nos pidió la seguridad, porque nos comentaban el robo del Registro Civil, es un tema sumamente engorroso, super delicado, es más por seguridad el tema de los productos.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, no es sacar la reja completamente, sino que es dejarla solo para el local. No sé si usted ha visto lo reja queda inmediatamente al local. Lo que pasa los vecinos ocupan el parque, pero pudiera ver hubiera más parque para ellos considerando, justamente como es algo municipal hay que prestarlo, la idea que haya más área verde para los vecinos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Señores concejales lo que pasa que hay más proyecciones que pueden venir en minuto a informarles.

Ahí también nosotros tenemos proyectado un mercado comunal, que le dé cabida, por ejemplo, a los que son productores de miel de abeja, de queso blanco, de distintos productores de la comuna, de mermelada etc., igual estamos haciendo todas las difusiones para en algún minuto, recibir los adultos mayores y distintas organizaciones que vengan desde afuera a visitarnos y una especie de resguardo para quien los van a visitar. Mire se lo vamos a dejar al Secplac yo le voy a pedir que nos haga un análisis y no dé como un informe, que le parece a los proyectos que están proyectados, valga la redundancia a futuro, ya.

Terminamos Varios y vamos a escuchar un vecino de la comunidad.

El Vecino, lamentablemente no participo de las organizaciones sociales, pero hay situaciones que me tienen bastante molesto.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, cuál es su nombre, por favor.

José Díaz.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, don José, cuéntenos.

Don José Díaz, les voy a contextualizar la situación, 19 de enero, fui con mi mamá, al servicio de salud a retirar sus medicamentos, nuevamente no le dieron un medicamento de presión que es permanente, pedimos la hora, no venga tal fecha, tal día, llamamos nadie contestó el teléfono, llamamos 10 veces, el martes sucedió lo mismo, nadie contestó el teléfono, el miércoles al llamado número 7 nos contestan el teléfono, y la respuesta fue doctor con vacaciones, renuncia de médico, por lo tanto tiene que esperar hasta marzo, paciente crónico.

Entonces yo fui hablar con el director clínico en este caso.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, quien, el doctor del Cesfam.

Don José Díaz, sí, tuvimos una larga conversación y me hizo ver que, hacia las peticiones, porque yo le pregunté cuál es su plan de contingencia, porque no puede ser un consultorio de parte de una institución.

Porque yo tengo que tener un plan de contingencia, porque estas situaciones no se dan de un día para otro, las licencias médicas se dan de un día para otro, el reemplazo de unas vacaciones, una renuncia es con días de antelaciones, yo solicité eso, los medicamentos.

Yo le digo como que solicitó eso estamos hablando de octubre, noviembre, diciembre y enero, si me dijo estamos con falta de medicamentos de diciembre, yo personalmente los puedo sustituir, ya para que a mi madre no le falte eso, pero que sucede con los pacientes.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo entiendo don José. También solicité con él. Que ustedes estaban hablando de las Bases de un Director comunal de salud con las competencias necesarias para dirigir lo que es salud.

Él me dijo en tal fecha vamos a tener solucionado el doctor, efectivamente hoy día tuve otro inconveniente, nuevamente tuve que ir al consultorio y pregunté si habían hecho la contratación, porque se demoraron mucho cuando para hacer una contratación directa, bastaban dos días, revisar currículum y determinar el doctor que va a llegar, porque eso es una contratación directa porque su abogado lo explicó don Rodrigo, para hacer este reclamo yo estuve viendo los concejos, todos los procesos que debían ser y yo soy del área de educación.

Entonces si el doctor Toledo para su trabajo, le solicitó a su debido tiempo de solicitar contratación médica, el médico por lo menos.

El servicio de salud durante enero estuvo funcionando con 6 médicos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Usted sabe lo que significa 6 médicos, Iber puede decir, el médico atiende 20 pacientes, si tiene extensión horaria máximo 25. O sea son 500 usuarios que se quedaron sin esa prestación.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y le dijo el doctor Toledo porque había habido 6 médicos, renuncia de un doctor, licencias médicas, pero eso se puede hacer con anticipación, entonces el plan de contingencia, donde está, eso no debería ocurrir, ni en enero, ni marzo, ni en mayo, durante todo el año eso no debería ocurrir.

Don José Díaz, si usted va a los derechos que tiene el ciudadano, el servicio no está entregando los requerimientos.

El servicio de salud de Doñihue, actual, con la alta concentración de gente emigrante, porque la excusa del director del departamento, no el director clínico en este caso, es que teníamos mucha gente de Lo Cueva, de Los Bronces, eso es histórico, eso es de siempre, soy nacido y criado en Doñihue, si se quiénes son los que vienen de Lo Cueva, de Ulloa, del Molino, uno conoce a esa gente, los viejitos, sus hijos, sus hijos de sus hijos.

Ahora esta otra situación que se ha generado, resulta, nuevamente no hay hora para atención de crónico, lo escuché lo vi, tres personas mientras yo hacia el reclamo, no le entregaron para los pacientes crónicos, entonces donde están los planes de contingencia.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, don José me parece super bien, de acuerdo a lo que yo estuve investigando para asesorarme. El servicio de salud ya cumple con 7 médicos, en este minuto porque se contrató uno, porque necesitaba 7 médicos y medio, pero usted ve que de un año para otro la población cambia, no es una población rotativa, hay mil y tantos nuevos usuarios, si tú sacas la cuenta. Mil usuarios nuevos más los pacientes rotativos que por A, B o C llegan al servicio de salud, porque no hay cobertura en Lo Miranda, tiene que venir acá, entonces, ya estamos hablando que no son 7 médicos los que se están necesitando, podrían ser hasta 10 médicos, me parece bien lo que está diciendo, perfecto.

Don José Díaz, el estándar nacional dice 7, pero las características de nuestro servicio de salud, por equis motivo ha ido creciendo la población ya no basta 7 médicos, pero lo que a mí me preocupa cuando se va a atender a todos esos pacientes, yo simplemente podría estar reclamando por un derecho constitucional que tiene derecho a una salud pública digna, que no se está dando, la municipalidad no la está entregando.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y los medicamentos son de la UAPO, sí, ya. Don José ya entendimos el requerimiento suyo.

Don José Díaz, yo quería hacer ver que tampoco se me entregó esa información.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, cuando hizo la solicitud usted, o cuando hizo la consulta usted.

Don José Díaz, la semana pasada la hice por escrito.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a quien se la hizo.

Don José Díaz , a la señora Marlene.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, alcaldesa, yo también tengo en antecedentes, que hoy día mucha gente hizo reclamo formal.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, me parece.

Don José Díaz, ustedes tienen concejo por medio de las redes sociales para evitar ciertas situaciones, las redes sociales es de la única forma que la informen a la ciudadanía. Usted habló de un canal de comunicación a través de, no es a través de la junta de vecinos, yo creo que ese no es el medio apropiado. Las juntas de vecinos no nos representan a todas las personas que vivimos en la comuna.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, don José pero me gustaría aclararle algunas cosas.

Don José Díaz , déjeme terminar, a usted yo la encontraba más accesible, lamentablemente, no sé porque usted ahora no es accesible, ahora no tiene el celular cuando usted era concejala.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver don José déjeme explicarle porque usted hoy día me está diciendo un montón de cosas, con las cuales yo concuerdo con muchas de las inquietudes que está expresando acá.

Le consulto, no sé si usted ha pedido audiencia para hablar conmigo, por ejemplo, porque hay gente que viene acá sin audiencia y yo las atiendo todos los días, estoy acá para atender a los vecinos con o sin audiencia.

Por eso le pregunto, usted me dice que puso este reclamo la semana pasada.

Don José Díaz, Hoy día.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ya, hoy día, pero usted me dijo que había hecho un reclamo escrito y lo dejó con Marlene, efectivamente.

A mí personalmente el día de hoy no me ha llegado nada del Cesfam, en este caso el director del Cesfam no debería haber hecho ese reclamo escrito para nosotros tomar carta en el asunto, nosotros estamos administrando tanto salud como educación.

Por ende, le comento, respecto al tema de la UAPO, nosotros ya instruimos una investigación, que lo conversamos el día de ayer, para determinar los responsables en eso, sí lo pidió ayer en concejo. Por eso es importante saber de dónde viene la responsabilidad, es de la única forma que nosotros podemos evaluar, que pasó, que es lo no pasó.

Bueno hace una semana o dos semanas atrás, tuve algunas inquietudes, pedí al director de salud, que nos ingresara la documentación que también lo comenté en el día de ayer y no se nos ingresó nada, por eso, tomamos el requerimiento de don Juan que lo presentó ayer en el concejo y hoy día instruimos la investigación que se tiene que hacer, con respecto efectivamente ayer pedí y hoy día lo volví a reiterar, un catastro de todos los correos electrónicos de todos los requerimientos que había hecho el director del Cesfam.

Efectivamente, porque yo tengo que cerciorarme que efectivamente el director del Cesfam ha hecho los requerimientos, al director de salud, porque si no se lo hecho al director de salud, menos el director de salud nos va a decir a nosotros, si hay algún requerimiento.

Yo he estado en el Cesfam voy bien seguido, me voy a dar mis vueltas, como está funcionando, comparto con los pacientes que están ahí esperando, y la verdad que, siempre hay alguien que me dice mire se han demorado, vamos, conversamos con el doctor la atienden, estamos en terreno.

Por eso es importante que hoy día nos diga que presentó algo formal, nos va a llegar la formalidad a nosotros para nosotros iniciar los procesos o las investigaciones que correspondan con respecto a cada uno de los temas que usted nos está planteando. Ah, igual aquí, cuando me refería a las juntas de vecinos me refiero obviamente no a temas personales. Si son temas personales usted tiene todo el derecho, pedir a conversar conmigo o verlo con el doctor o el director del Cesfam.

Cuando hablo de las juntas de vecinos que cada problema que tenga en particular un vecino vaya a la Junta de Vecinos, estamos hablando de problemas territoriales, a eso me refiero, que lo canalicemos a través de la junta de vecinos.

En ese sentido, que bueno que hoy día puso el reclamo, es probable que mañana o pasado mañana a mí me llame la información desde el Cesfam y nosotros vamos a poner obviamente carta en el asunto y hacer las investigaciones que corresponda. Ya iniciamos la investigación con respecto al proceso, con la investigación que nos planteó el concejal específicamente de la Guapo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Don José Díaz, es que ese el punto, mi gran inquietud, porque los usuarios de este servicio de salud tienen que llegar a este extremo a establecer reclamos cuando no debería ser, toda persona que consulta al servicio debería ser atendida, escuchada como corresponde, no derivarla a un mes más.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, comparte, plenamente con usted, de hecho tuve por una investigación la semana antes pasada a una señora que perdió su anillo en un examen que le hicieron y ella vino personalmente y yo me comprometí personalmente. Es importante, es lamentable.

Don José Díaz, eso no debería ser, no molestaría a usted, no molestar al director del Cesfam, por un tema netamente por gestión administrativa.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo que pasa don José, efectivamente, yo comparto plenamente con usted, porque es importante, cuando aparecen, también no todo es malo, mi labor es fiscalizar y velar que los funcionarios cumplan, para eso tenemos protocolo, tenemos un director de un Cesfam, dos directores de Cesfam, uno en Lo Miranda y otro en Doñihue, que ellos tienen que hacer las bajadas de las inquietudes.

Yo ahora he insistido no solamente en salud, y en educación, también aquí en el Municipio, que exista un libro de reclamos, que se tome las inquietudes de las personas, para ir mejorando, ustedes son los mejores que pueden hablar de la atención que están recibiendo.

Cuando yo voy al Cesfam y me atienden y veo que hay algo que no me gusta, considero que no corresponde, obviamente voy a poner el reclamo y voy a ser ver esa inquietud, para ir mejorando en ese sentido y en ese sentido le voy a dar la tranquilidad, pero confió que mañana o pasado mañana me va a llegar el requerimiento que usted hizo y nosotros vamos a poner cartas en el asunto, para saber cuáles son las responsabilidades y a quien se va a ver afectado con esa responsabilidad, ya concejal.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, junto con saludarlo José, gusto de verlo, he estado atendiendo a su mamá, en algunas ocasiones también, la conozco, estaba al tanto con este problema que ella ha tenido con esto. Ya se ha hablado en múltiples concejos del abastecimiento sobre estas gotas que ella necesita para su proceso. Yo quiero comentar el tema administrativo y lo felicito por tomar medidas y de hacer formal este reclamo, y también es una invitación de los demás vecinos a manifestarse de esta manera, porque ahí se pueden tomar reacciones reales porque como le digo los demás comentarios de pasillo pueden quedar sin respuesta, el reclamo formal tienen la obligación de ser respondidos por los funcionarios



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

involucrados y poder iniciar procesos administrativos en condiciones de aquellas irregularidades, ya.

El hecho que no llegó un fármaco razón para que un fármaco no llegue, pueden ser muchas, puede ser errores de procesos administrativos, demoras, negligencias desde la función de una persona que puede y también puede ser falta de que un proveedor no tiene el medicamento, simplemente y es que no llega por eso, lo que ha pasado con los requerimientos de mascarillas y era super difícil comprar mascarillas y además estaban super caras, por lo tanto había que hacer esfuerzos adicionales o poner recursos adicionales o buscar en otros proveedores distintos a los que tradicionalmente se ocupa.

Esta investigación que se ha iniciado es super importante para definir cuál fue el punto falló en este caso, se puede pensar que hay una persona que no pidió, no hizo la compra, pero también puede pasar que se hizo la compra y no había proveedor.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, o no estaba el medicamento que se solicitó.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, entonces, una vez que se termine ese proceso se podría hablar con mucho más detalle sobre este tema y también se podría pensar cual medidas administrativas si se encuentran responsabilidades.

Ahora, la intervención que yo quería hacer es felicitarlo por tomar la iniciativa de venir a conversar esto acá porque le abre el espacio a la comunidad para que ellos sepan que el camino es el reclamo formar, es una medida de mejora para el servicio, esa es la forma como vamos mejorando.

El servicio sí tiene ciertos parámetros básicos por los cuales tiene que funcionar, justamente de las necesidades de la gente es de donde nacen los indicadores, de donde debemos crecer y mejorar.

Por ejemplo, tenemos un problema con las cirugías menores, hay vecinas de Lo Miranda que yo cuando era médico en el Cesfam de Lo Miranda cuando yo atendía, eran muy complicados esos procesos para poder, por ejemplo, sacarse un lipoma que tenían tanto tiempo.

Bueno ahora se aprobó un proyecto que se puedan operar en la comuna, porque vamos a tener un pabellón de cirugía menor en Lo Miranda, de esas necesidades nosotros vamos buscando como encontrar soluciones y por lo tanto se vuelve a confirmar que es super importante de que usted y todos los miembros de la comunidad, cuando tengan problemas que sientan que faltan médicos que hay un tema de saturación que lo dejen por escrito para poder ejercer una presión administrativa real sobre estos temas, así que, aprovechar de saludar a su madre y esperar que salga todo bien con ese proceso, buenos vamos a conversar más adelante.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejala para finalizar.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, la verdad que esta pandemia nos ha puesto a todos susceptibles y con más ganas que reclamar que nunca, pero también hay que reconocer que en el Cesfam, este último tiempo, no sé si el proceso que no haya medicamentos, por A, B, C, motivo administrativo, si no había en el laboratorio, de verdad alcaldesa, estos últimos meses en el Cesfam no se está entregando los medicamentos, no solamente a los crónicos, no hay otro tipo de medicamento, yo no sé el motivo oficial, pero también quiero dejar como bien en claro que yo personalmente no dudo que el doctor Toledo, deje del departamento, no haya hecho la solicitud, porque él es un médico responsable administrativamente, no creo que se le haya pasado no enviar un documento, así que eso lo quiero dejar super claro y creo que hay que poner más frente, bueno de parte suya alcaldesa, en la parte administrativa se debe cumplir con los vecinos, a mí me han llamado un montón de veces, no era tema de concejo, iba a decir posterior a eso pero finalmente, bueno como nuestro vecino vino, claro efectivamente deja al descubierto, algo que era un secreto a voces en toda la comuna, que bueno te damos la gracias por venir a exponerlo, porque finalmente no lo vemos como una agresión, muy por el contrario es una manera de solucionar el problema que está aquejando para que se tome una buena medida.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por supuesto porque necesitamos tal como decía el concejal, reclamamos formales, tampoco. No podemos hacer caso reclamamos por las redes sociales, necesitamos reclamamos formales con rostro y que hoy día den la cara como la está dando usted acá hoy día y vamos a poner, no le quepa la menor duda carta en el asunto.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, y mencionar que no es Ignacio Toledo responsable de la compra de medicamentos del Cesfam, hay profesionales en la UAPO que se encargan de estas solicitudes.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, eso también hay que dejarlo como claro.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, también hay un químico farmacéutico que se encarga de hacer la lista de solicitud que se encarga para comprar, distintos mecanismos de compras, entonces.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y revisar los medicamentos que no estén vencidos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Iber Pérez, justamente, esa son las personas que tienen la responsabilidad administrativa y en este caso Ignacio Toledo ha hecho una solicitud extraordinaria que no se ha cumplido con algo que probablemente sí había pasado en procesos anteriores, entonces, se entiende, pero en este caso no es Ignacio la persona hay otras responsabilidades entremedio.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, alcaldesa, se agradece el testimonio de José y donde yo lo escuche dice que más o menos el 5 meses sin medicamentos. Entonces este es un proceso que no es de ahora, son pacientes tal como yo ayer mencione, que solicité que se hiciera la investigación.

La investigación es para saber tal como lo dice Iber, el medicamento que se solicitó, se envió la orden de compra con ese medicamento, porque si no se envió con ese nombre nunca va a llegar, saber si los medicamentos centinelas llegaron o no llegaron, saber si los medicamentos Ges con tal fecha llegaron, cuantos se repartieron o no se repartieron.

Saber cuándo hablan, si hay responsabilidades, si la persona hace el pedido, las responsabilidades se terminan si el Laboratorio no lo tienen, si no llegó, si no se hizo la orden de compra, entonces esos problemas se van a dilucidar una vez que se haga la investigación, y de ahí, ahora son puras especulaciones, yo creo que lo más importante esperemos, los resultados de la investigación, porque nos va a permitir aclarar todo, porque ese medicamento no llegó, porque los pacientes crónicos durante 5 meses no tuvieron los medicamentos, y ahí se le va a dar una respuesta a toda la comunidad que nos está escuchando.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, vuelvo a repetir concejal que nosotros, el reclamo que una vez recibimos nosotros también fue respecto a la Guapo y en ese minuto le solicitamos al jefe da salud, director de salud, que nos enviara los antecedentes, lo que no pasó, también se lo solicitó la Administradora Municipal y hoy día estamos nuevamente en este proceso, o sea esto ha sido consecutivo, Morín no lo recuerdo muy bien, fue a fines de año.

Responden, diciembre.

Sea, alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pera la verdad que nosotros tenemos antecedentes pero yo no voy a especular hasta que no haya un resultado como corresponde porque.

Don José Díaz, lo que hace un director que hace lo posible, pero no lo imposible y se va dejando en carpeta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, bueno en ese sentido con respecto a esta investigación, nosotros tenemos que tener los antecedentes en este caso del Cesfam de Doñihue, y ahí tiene que colaborar, tanto el director como el director.

Don José Díaz, esto lo hago porque son muchos usuarios.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por lo mismo, de hecho.

Don José Díaz, que actuación se va a tomar con los crónicos de ahora en adelante.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, yo confío que el director de Salud y el director del Cesfam, conversen para que hacer un protocolo y nosotros para avalar el plan de acción que se va a seguir, por lo mismo nosotros estamos haciendo unas bases para el director de salud o directora de salud que no sabemos, que hoy día sea un profesional competente, con la experiencia necesaria para mejorar todos estos procesos y todas estas inquietudes que tienen ustedes como usuarios. Concejala.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, alcaldesa, también felicitar al profesor que está acá, yo converse con él, él está representando un montón de gente, yo ayer entregué mucho Tramadol, Paracetamol, gotitas de Tramadol, porque no está llegando al Cesfam, y eso según la gente del Cesfam, es porque acá no han firmado las ordenes de compras.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por eso seguir especulando concejala, es importante esperar la investigación.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, espere un poquito alcaldesa, porque pedí la palabra, a mí me llegaron los correos que la UAPO envió al departamento de salud, se hizo todo el requerimiento, pero don Nicolás, echó para atrás ese requerimiento y no se hizo la compra, perjudicó a tanta gente en.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejala le voy a pedir nuevamente, yo no he querido tocar nombres, yo tengo otros nombres pero no he querido tocarlos porque eso me parece irresponsable.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, pero déjeme terminar alcaldesa, el 16 de diciembre por lo mismo cuando me llegaron todos los correos de la UAPO, yo lo envié a Contraloría y la Contraloría me respondió que usted tenía que ordenar, si a usted le parecía pertinente un sumario, entonces me alegro mucho que usted lo vaya hacer.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, concejala le voy a decir algo, cualquier presentación a la Contraloría a nosotros nos llega, si la Contraloría instruye en algo nosotros lo vamos hacer y además yo también tengo antecedentes y muchos antecedentes, pero que no los voy hoy día a ventilar en el concejo, porque hay personas y profesionales detrás de eso y créame que no la persona que usted menciona, sino que otros profesionales y creo que hay que ser responsable y actuar con los hechos concretos, antes de hacer cualquier tipo de acusación y nosotros por supuesto velaremos por eso.

Don José le damos las gracias nuevamente y cuando tengamos una información se la vamos a hacer llegar, le parece.

Nosotros también hemos luchado para ver el tema de las licencias médicas, yo personalmente como concejala hice presentaciones a la Contraloría concretas de horas extras y de licencias médicas, que hoy día no me parece igual que a usted que haya médicos que además cobran \$800.000.-en horas extras y donde están los resultados.

Esas cosas son decisiones completamente complejas y que también un profesional y también se lo puedo decir nosotros en horas extras y lo comente aquí en el concejo de acuerdo con el presupuesto del año pasado, se gastaron \$150.000.000.- en horas extras, \$10.000.000.- aproximado en el Cesfam de Doñihue y \$2.000.000.- y algo en el Cesfam de Lo Miranda.

\$150.000.000.- que podrían servir para medicamentos, para mejor atención, me entiende, para contratar más personal.

También hay una responsabilidad ética, más allá de la profesión que uno pueda tener, más allá de la labor que uno ejerza, hay una responsabilidad ética de cada uno de los profesionales, si un doctor va a pedir una licencia por un día y va a dejar todo un día sin atención, ahí también hay una responsabilidad ética, es ese sentido nosotros hemos puesto carta en el asunto y por ende a veces los funcionarios mismos nos reclaman, es que nos está persiguiendo, nos dice que son muchas horas extras.

Yo creo sinceramente y quiero transparentar a la comunidad que \$150.000.000.- de horas extras en un año, que corresponde a un 60% del aporte que hace la municipalidad a salud es demasiado y eso son procesos que lamentablemente como lo dije en algún minuto no se visibilizan y son acciones que nosotros tenemos que ver a diario y estamos trabajando para que esos recursos no se sigan yendo en horas extras y le quiero darle saludos a su madre y le vamos a dar la última palabra al concejal Zamorano, para terminar el concejo del día de hoy.

Don José Díaz, gracias por haberme permitido hablar, espero que las cosas se vayan corrigiendo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y quiero comentar además con respecto a lo que dice, como trabajan los funcionarios, existen las calificaciones, a mí el jefe del Departamento de Salud en julio sino me equivocó, me pidió que lo calificara y yo me negué, porque hacía dos meses que venía llegando y como yo lo iba evaluar a una persona que yo prácticamente no conocía, hay muchas cosas que la comunidad no sabe en el ámbito de salud, el tema de las horas extras, como es el tema de las licencias entre los doctores licencias que se dan entre mismos doctores, que yo no comparto, uno no puede cuestionar que un funcionario este con licencia.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, son legales.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pero hay cosas éticas que uno también puede cuestionar y en ese sentido yo he luchado siempre por lo mismo, y voy a seguir haciéndolo, le doy la tranquilidad de eso, ya. Lo último concejal Zamorano.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, don José agradecerle junto con los demás compañeros concejales porque usted nos ayuda a visibilizar esta situación y ahí yo creo que más, son importante los procesos administrativos, tenemos que dejar de ser tan burocráticos hay que solucionarles los problemas a la gente, en este caso cuando son emergencias y ahí cuando la alcaldesa habla de las horas extras o que sean horas extras o contratemos más profesionales, eso estaba invertido en capital humano, los profesionales atendían a la gente, no es como usted lo refiere, entonces, entonces poner hincapié en eso el capital humano es importante y solucionar los problemas a la gente, así usted cuando guste tienes nuestros correos, nuestros WhatsApp, yo tengo el mismo número de teléfono hace 20 años y que usted nos haga llegar a esta información, eso.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, gracias concejal, así demos por finalizado este concejo 2° Concejo Ordinario del mes de febrero del 2022. Gracias.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESIÓN ORDINARIA N° 05/2022

**PABLA ALEJANDRA PONCE VALLE
ALCALDESA**

**IBER PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL**

**FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL**

**EVELYN DIAZ URIBE
CONCEJALA**

**MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA**

**JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**